



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003902

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 7 de abril del 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de RIZZOKNIT CIA. LTDA.;

QUE la Dirección de Inspección mediante memorando No. 694 de 18 de agosto del 2009 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante memorando No. 979 de 18 de septiembre del 2009, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 40.400,00 a USD \$ 265.400,00; y, la reforma de estatutos de RIZZOKNIT CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Primero y Trigésimo Noveno del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil y de la Propiedad del cantón Mejía, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de RIZZOKNIT CIA. LTDA.; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 18 de septiembre de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


EXP. 158802
Tr. 01.1.09.000393

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números 2454 del Repertorio y 156 del Registro Mercantil, hoy Miércoles a las nueve horas.- Machachi, Octubre 21 del 2009.- Certifico.- El Registrador.- *Q. J. J. J. J.*

